



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00048 00
Accionante:	MATEO AGUIRRE SÁNCHEZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).
Vinculado:	INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS – ABIERTO - EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Por competencia se avoca conocimiento de la presente acción tutelar y se admite por reunir los requisitos legales. En consecuencia, córrase traslado de la misma a las entidades accionadas por el término de **dos (02) días hábiles** y dese el trámite previsto en el Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992.

Por otro lado, se ordenará a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC, se sirva notificar de la presente actuación a los participantes de “PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS – ABIERTO - EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13”, para que, si lo consideran, se pronuncien respecto de los hechos y pretensiones aquí estipulados, aportando pruebas de dicha actuación en su contestación. La notificación deberá realizarse a través de sus correos electrónicos y publicación en la página web.

La COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC deberán rendir informe acerca del cumplimiento de la presente orden, dentro de las 24 horas siguientes a su realización.

**CÚMPLASE**

**JOHN ALEXANDER ROJAS DUQUE**

Juez



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00048 00
Accionante:	MATEO AGUIRRE SÁNCHEZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).
Vinculado:	INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS - ABIERTO - EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 307

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC

[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co).

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

**LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA**  
Secretaria

Calle 47 nro. 48-51 Of. 308. Bello – Ant. TELEFAX. 4521800

E-mail: [j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[Línea WhatsApp 3136494864](https://wa.me/3136494864)

Horario de atención lunes a viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. y de 1:00 p.m.-5:000 p.m.



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00048 00
Accionante:	MATEO AGUIRRE SÁNCHEZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).
Vinculado:	INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS – ABIERTO - EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 308

**Señores**  
**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**  
**(INPEC).**

[notificaciones@inpec.gov.co](mailto:notificaciones@inpec.gov.co)

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

**LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA**  
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO  
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BELLO**  
Bello - Antioquia, catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Tutela	05088 31 09 001 2024 00048 00
Accionante:	MATEO AGUIRRE SÁNCHEZ
Accionado:	COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC).
Vinculado:	INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS – ABIERTO - EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13
Instancia:	Primera Instancia
Decisión:	Admite Tutela

Oficio: 309

**Señores**

**INSCRITOS A PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1357 - INPEC ADMINISTRATIVOS – ABIERTO  
- EMPLEO DENOMINADO SECRETARIO - CÓDIGO DE EMPLEO 4178 GRADO 13**

[notificacionesjudiciales@cns.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co).

Para efectos de notificación, me permito informarles que este Juzgado por auto de la fecha, admitió la tutela de la referencia, en contra de esas entidades, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales del accionante.

En consecuencia, se remite copia de la demanda y anexos para que en el término de dos (2) días al recibo del comunicado se sirvan contestarla y así se ejerza el derecho de defensa.

Atentamente,

**LUISA MARIA SÁNCHEZ CARDONA**  
Secretaria